

Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Investigación Territorial

ACh

Panamá, 15 de enero de 2020

Nº 14.1204-006-2020

Ingeniera

KYRIA CORRALES

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental, encargada

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Ingeniera Corrales:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS - 0742 - 0756 - 0757 - 19**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos;

1. **Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas**, Expediente DEIA-II-M-158-2019.
2. **Extracción de Mineral No Metálicos (Piedra de Cantera y Arena Continental)**, Expediente DEIA -II-AC-163-2019.
3. **Puertas de Galicia Etapa 2**, Expediente DEIA-II-F-165-2019.

Atentamente,



Arq. BLANCA DE TAPIA

Directora de Investigación Territorial

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Adj. Lo Indicado.



15/1/20

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

85

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas
Expediente DEIA-II-F-158-2019

2. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

3. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que hizo el E.I.A.:**

María Amelia Landau IRC 076-01

Diana Troetsch IRC-042-19

Erick Rodríguez IRC 003-08.

4. **Localización del Proyecto:**

Las nuevas instalaciones se ubicarán en un polígono de 11 Hras. +21.44 m², ubicado en el corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, a unos 3.5 kilómetros del actual puesto fronterizo de Paso Canoas.

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

El proyecto Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas consiste en la construcción de las nuevas instalaciones de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), destinadas, principalmente, al establecimiento de un área segura que permitirá la revisión y registro de vehículos de carga que ingresan al país, a través del puesto fronterizo de Paso Canoas. En estas instalaciones se podrá, también, realizar los trámites de ingreso de otros tipos de vehículos de uso particular y comercial.

6. **Principales Actividades y Monto del Proyecto:**

Movilización e instalación de equipos, personal y materiales de construcción, limpieza y desarraigue, movimiento de tierra (nivelación, compactación), construcción de edificaciones (incluye acabados), estacionamientos, accesos, garitas, vialidad y cercas, construcción de pozos de suministro de agua potable, instalación de sistemas de agua potable, electrificación, comunicación y otros, construcción de las estructuras para la PTAR, Incinerador y edificio de instalaciones.

El monto global de la inversión es de cuarenta y cuatro millones, trescientos mil balboas (B/.44,300,000.00).

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

Las características del terreno compuesto por una topografía bastante plana, con algunas irregularidades, entre las que destacan tres elevaciones que oscilan entre los 5 y 10 msnm, con una pendiente moderadamente inclinada hacia el sector suroeste del polígono de terreno, siendo esta la parte más baja del terreno. Hacia el Este del proyecto discurre un drenaje pluvial estacional que entra a la propiedad a través de una alcantarilla cajón de 2.4 x 2.4m, discurre en sentido Sur, por aproximadamente, 400 metros desde su ingreso a la propiedad hasta su salida de esta, a lo largo del límite Oeste del predio discurre la quebrada Grande. La mayor parte del área se reconoce por la presencia de herbazales, dentro de esta área se encontraron numerosos árboles aislados de menor tamaño, tales como: espavé, mango, guanábana, pixbae, roble, indio desnudo, papaya, palo santo, balo, guaba, ciruela traqueadora, guácimo, balso, cedro espino, cacao, cedro, jagua, naranjo, limón, caimito y guarumo.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:

Positivos: Desarrollo de oportunidades laborales, de negocios y de desarrollo local, contribución a la economía nacional e internacional, facilitación del comercio internacional

Negativos: Alteración a la calidad de aire, aumento de los niveles de ruido, degradación del suelo, perdida de cobertura vegetal y hábitat, desplazamiento de fauna silvestre, cambios en la vialidad, cambios en la dinámica socioeconómica de la zona.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

Plan de manejo Ambiental contempla las medidas para mitigar los impactos negativos identificados; plan de monitoreo de las medidas para los diferentes factores ambientales con las acciones, responsable, frecuencia, supervisión; cronograma de ejecución de medidas de mitigación en fase constructiva y operación; plan de prevención de riesgo por: contaminación de fuentes subterráneas, fuentes superficiales, contaminación de aire, contaminación de ruido, accidentes laborales; plan de contingencia frente a los riesgos identificados.

Plan de participación ciudadana: La ANA desarrolló durante los años 2018 y 2019 diversas actividades de divulgación del proyecto, con actores a nivel local, regional y nacional, se utilizó un cuestionario estructurado, con preguntas abiertas, en el caso de la entrevista y, en el caso de la encuesta, con preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple, en total, se aplicaron 55 encuestas y 14 entrevistas a actores claves durante la elaboración del EsIA

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En la Pagina 140, indica que según certificación emitida por el Municipio de Bugaba, el área de proyecto cuenta con zonificación COMERCIAL INDUSTRIAL: No presenta la referida certificación.
- En caso de no contar con uso de suelo acorde con la actividad a realizar se le indica que todo proyecto de más de 10 Has. debe someter un Esquema de Ordenamiento Territorial según la Res. 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 del MIVIOT.
- Los planos presentados están a una escala que no se puede visualizar sus componentes, además no tienen las firmas de las autoridades competentes.

C. CALIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental presenta omisiones y aspectos señalados en el acápite B de este informe, que deberán ser aclarados por el promotor.

Por lo tanto, desde el punto de vista de nuestra competencia se considera Observado.


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.

10 de enero de 2020

VºBº: 
Arq. BLANCA DE TAPIA
Directora de Investigación Territorial

Panamá, 02 de enero de 2020
Nota No. **006-DEPROCA-2020**

Licenciada
KYRIA CORRALES
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio
de Impacto Ambiental - Encargada

E. S. D.

Licenciada Corrales

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0742-1912-2019** del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, promovido por **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS (ANA)**. Exp. N° **DEIA-II-F-158-2019**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental
MB/ss



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0742-1912-2019** del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS”, a desarrollarse en el corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, promovido por **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS (ANA)**. Exp. N° **DEIA-II-F-158-2019**,

Observaciones:

- No se tienen observaciones, ni comentarios al estudio de impacto ambiental.

Revisado por:

Sebastián Sánchez B

Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

Memorando
DSH- 015-2020Para : **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto AmbientalDe : **JOSE VICTORIA**
Director NacionalAsunto: **Informe Técnico N° 01-2020- Estudio de Impacto Ambiental Categoría
II-“CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO
CANOAS”**

Fecha : 6 de enero de 2020



Ach.

Para su atención, damos respuesta al MEMORANDO-DEIA- 0980-1912-2019, se adjunta el informe técnico No. 01-2020 con las observaciones solicitadas para el proyecto titulado “CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS”, cuyo promotor es AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS.

Atentamente:

JV/VG/LS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TÉCNICO N° 01- 2020
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO
A SEGURIDAD HIDRICA**

1. **Nombre de la empresa promotora:** Autoridad Nacional de Aduanas (ANA)
2. **Nombre del proyecto a analizar:** Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** Tayra Barsallo
4. **Nombre de los consultores:**
 - María Amelia Landau, IRC-076-01
 - Diana Troetsch, IRC-042-19
 - Erick Rodríguez, IRC-003-08
 - Jessica Arango, IRC-016-01
 - Adrián Mora , IRC-002-19

5. **Ubicación de proyecto:**

Corregimiento: San Isidro

Distrito: Bugaba

Provincia: Chiriquí

6. **Fecha de inspección (de haberse realizado):** _____

7. **Hora de la inspección:** _____

8. **Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

9. Información general del proyecto:

Numeración de la categoría del proyecto:

- Categoría II
 Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Río Chiriquí Viejo.
Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 102

Tipo de proyecto:

- Residencial
 Comercial
 Industrial
 Vial (puentes, caminos, carreteras)
 Hidroeléctrico
 Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
 Otro (especifique): Aduanero

Polígono del proyecto: 11 hectáreas con 21.44 m²

10. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:

Sí NO

Tipo de permiso o autorización:

- Obra en cauce.
- Permiso de exploración de aguas subterráneas.
- Permiso temporal de uso de agua.
- Concesión permanente de uso de agua.

11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica

Sí NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso.
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce.
8. Profundización del cauce.
9. Otro (especificar): _____

Comentarios:

El proyecto colinda con la carretera Panamericana y un cuerpo de agua superficial, categorizado como drenaje pluvial estacional, proveniente del lado Noreste de la carretera Panamericana que se interna al terreno del proyecto a través de alcantarillas (2.40 x 2.40 m) que pasan por debajo de la carretera y recorre desde un punto en el sector Norte del terreno hasta su salida al Sureste del terreno. Este cuerpo de agua tiene una anchura que va desde, aproximadamente, 0.20 cm hasta 1.00 m y una escorrentía superficial que varía, dependiendo de la época. En verano, este desagüe presenta, usualmente, una profundidad aproximada de 0.25-0.40 cm, con un caudal promedio de 0.15-0.25 m³/s en verano, aunque se estima que, en temporada lluviosa puede aumentar hasta 1.00 metro de profundidad, con caudales hasta de 0.75 m³/s, aproximadamente.

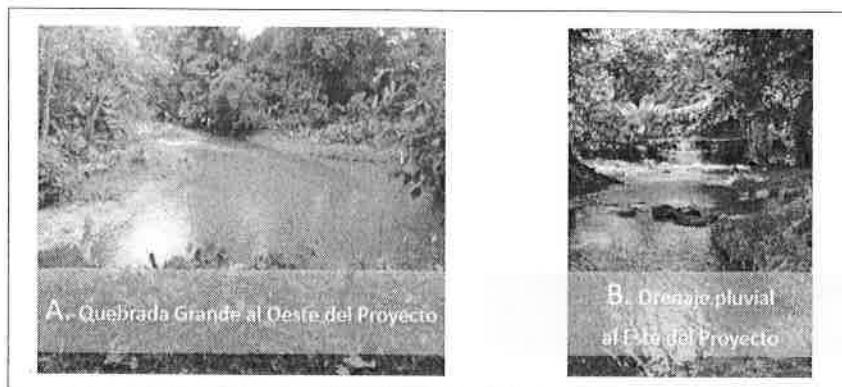


Figura 1. A y B. Vistas de la Quebrada Grande (A) y del Drenaje Pluvial (B). Imágenes obtenidas del EIA.

El terreno colinda, hacia el Oeste, con la Quebrada Grande que bordea todo el límite Oeste del terreno. La estación más cercana, Río Chiriquí Viejo (102-01-02), muestra el histórico de caudales, para esta cuenca, en donde el caudal promedio anual es de 64.1 m³/s. Los resultaron del aforo realizado por el equipo consultor a la Quebrada Grande arrojaron que tiene

un caudal promedio de 0.49 m³/s en época seca y en época lluviosa puede incrementar hasta, aproximadamente, 0.75-0.80 m³/s.

El suministro de agua potable se realizará a través de camiones cisternas en la fase de construcción y mediante pozos en la etapa de operación.

Una vez obtenida la resolución de DEIA que apruebe el proyecto, el promotor a través de los subcontratistas de la obra, deberán realizar los trámites correspondientes en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, para tramitar a través de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica los siguientes:

1. Permiso de obra en cauce.
2. Permiso de exploración y perforación de pozo.
3. Trámite de Concesión de uso de agua de carácter permanente.

Ya que de acuerdo a los consultores que realizaron el EIA categoría II y la localización geográfica del proyecto, la fuente hídrica superficial más cercana se podría ver afectada indirectamente por vertidos ilícitos de hidrocarburos y sedimentos que transporten los obreros, se recomienda seguir el PMA y los programas de educación ambiental tal cual fueron planteados.

12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:

Tipo de la fuente a utilizar: Superficial Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar: _____

Caudal requerido: l/s temporada seca (enero a abril).
 l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).
 En el estudio no está identificado el caudal requerido.

13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente:

Breve justificación presentada por el promotor:

Este proyecto forma parte del Programa de Integración Logística Aduanera, que tiene como finalidad, la modernización de los procesos, tecnología, infraestructura y equipos de control fiscal y parafiscal en los tres pasos de fronteras entre Panamá y Costa Rica: Paso Canoas, Guabito y Río Sereno. Este programa tiene como objetivo contribuir a la mejora del sector logístico de Panamá mediante la modernización de procesos, tecnología, infraestructura y equipos de control fiscal y parafiscal, asegurando la trazabilidad en las rutas fiscales de Panamá.

Breve descripción técnica de la obra a realizar:

El proyecto Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas consiste en la construcción de las nuevas instalaciones de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), destinadas, principalmente, al establecimiento de un área segura que permitirá la revisión y registro de vehículos de carga que ingresan al país, a través del puesto fronterizo de Paso Canoas. En estas instalaciones se podrá, también, realizar los trámites de ingreso de otros tipos de vehículos de uso particular y comercial.

Las nuevas instalaciones se ubicarán en un polígono, propiedad de la Autoridad Nacional de Aduanas, con una extensión de once hectáreas más veintiún metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros (11 ha +21.44 m²), a unos 3.5 kilómetros del actual puesto fronterizo de Paso Canoas. Las principales instalaciones que comprende el proyecto están integradas por:

- Edificio para zona de carga (2 plantas)
- Edificio de oficinas y zona pública (2 plantas)
- Edificio de control de pasajeros (2 plantas)
- Edificio de revisión de vehículos ligeros (una planta)
- Edificio de servicios a estacionamiento previo (una planta)
- Dormitorios para funcionarios (4 plantas)
- Zonas de estacionamiento para vehículos ligeros, buses previos a control y camiones de carga.
- zona de estacionamiento cuarentenario. (área abierta)
- Almacén de decomisos (una planta)
- Edificio de espera para transportistas (una planta)
- Corrales (área abierta) y oficinas de corrales (una planta)
- Edificio de atención médica (una planta)
- Edificio de instalaciones (o sistemas varios) (una planta)
- Sistemas de control de gestión (estaciones de control)
- Incineradora (una planta)
- Casetas de control (una planta)
- Cerca perimetral
- Vialidad de acceso, con sus carriles y accesos internos
- Planta de tratamiento de aguas residuales.

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

➤ **Impactos**

1. **Desechos sólidos y líquidos.** De acuerdo al promotor del proyecto, la contaminación de los cursos de agua cercanos y colindantes al terreno en donde se desarrollara el proyecto serán por actividades propias de las obras, se pudiera contribuir a la alteración de la calidad por arrastre superficial de escombros y sedimentos en construcción, así como por la contaminación generada por actividades de la obra y actividades de operación, en caso de no darse un buen manejo de residuos, emisiones y efluentes, o bien, en caso de derrames accidentales de aceites, lubricantes u otros líquidos.
2. **Apertura y construcción de pozos de suministro de agua potable.** Comprende la aplicación de los resultados de los estudios hidrológicos que determinarán las estructuras necesarias para la apertura y construcción de los pozos que servirán de agua al proyecto en su etapa de operación. Esta actividad incluye la instalación de las tuberías que transportarán el agua desde los pozos hacia las diferentes instalaciones del proyecto. Los pozos estarán debidamente protegidos mediante estructuras cerradas, tipo casetas.
3. **Construcción de las estructuras para la PTAR, Incinerador y edificio de instalaciones.** Corresponde a la construcción de edificios e instalaciones que albergarán el Incinerador, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y edificio de instalaciones (separación de desechos, potabilización de agua, entre otros). Estas edificaciones cumplirán con los requisitos de seguridad necesarios para prevenir incidentes/accidentes durante sus operaciones. Por la naturaleza de las actividades, estas edificaciones estarán

construidas en sitios cercanos a la Quebrada Grande, por lo que deberán contar con un sistema de acceso para la ejecución de los monitoreos necesarios para garantizar que sus operaciones no causan afectaciones al ambiente.

➤ **Medidas de Mitigación:**

1. **Recolección y manejo de desechos sólidos y líquidos:** Todos los desechos, no orgánicos ni reciclables, producidos en la fase de construcción y operación del proyecto serán trasladados a un punto de disposición aprobado y por medio de una empresa debidamente autorizada. El proyecto contempla un área temporal de almacenamiento de desechos sólidos. En todos los casos, la disposición final estará a cargo de empresas/entidades especializadas y que cuenten con los permisos requeridos para la actividad.

El manejo de las aguas sanitarias generadas durante la etapa de construcción será por medio de letrinas portátiles ubicadas en diversos sectores del proyecto y recolectadas por una empresa autorizada, que deberá cumplir con los requerimientos mínimos de higiene y seguridad industrial. Estos sanitarios serán aseados por la empresa proveedora del servicio bajo su responsabilidad, por lo que las aguas no serán manejadas dentro del área del proyecto. Se estima una letrina para cada 15 trabajadores.

Otra posible fuente de aguas residuales se producirá por actividades de limpieza de equipo y materiales. Estas aguas deberán ser vertidas a piletas de sedimentación y ser recolectadas y tratadas por empresas autorizadas para evitar descarga al suelo, canales y cuerpos de agua existente en los alrededores del proyecto.

Para la etapa de operación las aguas residuales domésticas serán tratadas por medio de la planta de tratamiento de aguas residuales a ser construida y cuyo diseño cumplirá las regulaciones establecidas en la norma COPANIT 35-2000 y 47-2000.

2. **Pozos para agua potable:** La empresa contratista realizará los estudios hidrológicos e hidrogeológicos correspondientes para determinar la capacidad de abastecimiento de los acuíferos identificados en el área. Una vez verificado esta información, se realizarán los trámites respectivos para obtener la concesión de pozos que garantice el suministro de agua potable al Proyecto durante la etapa de operación, sin afectar la demanda actual de la comunidad circundante.

Coordinadas de ubicación de la obra:

El proyecto se ubica a 3.5 kilómetros del actual puesto fronterizo de Paso Canoas, en el distrito de Bugaba, corregimiento de San Isidro, en el lugar conocido como Quebrada Grande, sobre la carretera Panamericana, en dirección Oeste-Este, en la provincia de Chiriquí.

ID Punto	COORDENADAS WGS84	
	mE	mN
1	299959.477	941205.389
2	300222.679	940796.033
3	300116.831	940727.975
4	300046.298	940671.863
5	300079.867	940629.667
6	299950.486	940526.738
7	299918.917	940553.722
8	299899.196	940576.169
9	299892.155	940586.279
10	299919.891	940595.118
11	299931.075	940591.549
12	299943.974	940595.953
13	299960.283	940604.665
14	299963.304	940605.835
15	299923.433	940652.173
16	299893.687	940700.244
17	299894.045	940707.656
18	299894.101	940738.246
19	299890.829	940751.745
20	299875.241	940782.107
21	299863.934	940796.163
22	299864.089	940803.402
23	299868.337	940810.416
24	299891.690	940823.927
25	299934.328	940813.434
26	299957.148	940803.521
27	299977.008	940799.780
28	299998.518	940829.144
29	299989.089	940852.988
30	299946.735	940905.225
31	299907.372	940969.722
32	299905.616	940997.176
33	299891.156	941031.244
34	299878.986	941052.080
35	299916.904	941092.183
36	299929.172	941100.497
ID Punto	COORDENADAS WGS84	
	mE	mN
37	299935.201	941113.409
38	299931.624	941147.069
39	299941.444	941169.351
40	299948.007	941182.583
41	299952.720	941192.743

Fuente: ANA, 2018.

Cuadro 1. Coordenadas del polígono del proyecto. Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas. Obtenido del EIA categoría II.

14. Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto: 1/1/1

Día Mes Año

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto: 1/1/1

Día Mes Año

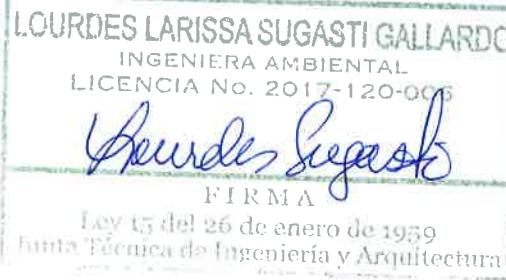
15. Requiere ampliación: no

Recomendaciones

Dar las inducciones de manera intensiva todos los meses a los trabajadores sobre la correcta disposición de los residuos líquidos y sólidos, según lo planteado el Plan de Manejo Ambiental y los programas ambientales.

Elaborado por:

Nombre: Lourdes Sugasti



Firma:

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

Fecha: 6 / 1 / 2020

Día Mes Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Recursos Hídricos:

Nombre: Ing. Víctor Gómez

Firma:

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

ACh

MEMORANDO
DAPB-1040-19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ÁREAS
PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **DIMAS I. ARCIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

ASUNTO: Evaluación de EsIA II “Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas”

FECHA: 30 de diciembre de 2019

Por este medio y en atención al Memorando DEEIA-0980-1912-2019, enviamos nuestras consideraciones técnicas (ver informe adjunto), al EsIA categoría II del proyecto “Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas), a desarrollarse en el corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es la Autoridad Nacional de Aduanas.

DAPB-1040-19
M. en.

Se adjunta lo indicado

**INFORME TECNICO DE EVALUACION DE EsIA
(DAPB – 1040-19)**

Proyecto: Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas

Promotor: Autoridad Nacional de Aduanas (ANA)

Lugar: corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí

Fecha del informe: 30 de diciembre de 2019

Luego de evaluar el citado EsIA categoría II del proyecto “Centro de Control Nacional de Fronteras de Paso Canoas”, en lo referente al componente biológico ámbito de nuestra competencia, tengo a bien hacer las siguientes observaciones:

- En la descripción de la cobertura vegetal del área de influencia directa del proyecto, si bien se hace un inventario bastante completo de la composición de especies y los tipos de vegetación, no se indica claramente el porcentaje o extensión que ocupa cada uno, lo que ayudaría a tener una mejor comprensión del impacto sobre este tipo de recurso, y por tanto las medidas necesarias para su mitigación.
- Considerando que hay una fuente de agua con un bosque de galería en un extremo del polígono, debe ser una prioridad salvaguardarlo ya que probablemente se convertirá en el refugio natural de parte de la fauna que será desplazada al eliminar otras áreas de vegetación.
- Realizar un proceso de inducción a las personas que vayan a laborar en la construcción del proyecto, sobre las prohibiciones que establece la legislación nacional en materia de vida silvestre, previniendo la extracción ilegal de especímenes ya sea de flora o fauna.
- El área del proyecto a pesar de tener hábitat intervenido entrópicamente, posee un grupo de especies de fauna asociada, tal como lo señala el propio documento, de allí la necesidad de implementar un plan de rescate y reubicación de fauna Silvestre, máxime cuando el proyecto se ubica próximo a una vía de alto flujo vehicular como lo es la Panamericana, reduciendo de este modo el riesgo de animales atropellados.
- Rescatar y reubicar especímenes de plantas amenazadas cuyo estado desarrollo o hábito lo permita, considerando que en el inventario se reportan algunas.
- Rescatar y reubicar todo espécimen de fauna silvestre que en función de su estado de desarrollo, movilidad o comportamiento, pueda morir o resultar herido durante la construcción de la citada obra.
- El plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre se presentará para su debida evaluación y aprobación ante la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el cual deberá cumplir con los lineamientos que establece la Resolución AG-0292-08.

Técnico evaluador:


Lic. Eric Nuñez

Ingeniera
KYRIA CORRALES
jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental-Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Corrales:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0742-1912-2019, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado **“CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS”**, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Isidro, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es la AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS (ANA).

El consultor cumplió con el **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. El estudio arqueológico identificó fragmentos de lascado lítico cultural, fragmentos de morteros y bases de metates en superficie.

Sobre el particular, en atención a los hallazgos arqueológicos reportados, deberán cumplir con la implementación de un **Plan de Manejo Arqueológico**, el cual debe contemplar los siguientes puntos:

- **Caracterización arqueológica de los sectores identificados con hallazgos arqueológicos en el proyecto, antes de iniciar cualquier movimiento de tierra con permiso de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.**
- **Realizar como medida de seguimiento el monitoreo arqueológico permanente (por profesional idóneo) durante los movimientos de tierra del proyecto, dada la probabilidad de hallazgos fortuitos al momento de realizar**

68

la remoción del terreno (El monitoreo debe tener permiso de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico).

- **Antes de realizar la caracterización arqueológica y el monitoreo arqueológico permanente**, el promotor deberá **entregar a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico**, la **solicitud de permiso y la propuesta técnica del Plan de Manejo Arqueológico** que incluya dichas labores arqueológicas, elaborada por profesional idóneo para su debida aprobación.
- Informarle al proyectista que la caracterización arqueológica y el monitoreo arqueológico permanente del proyecto, será supervisado por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.
- La notificación inmediata de cualquier hallazgo fortuito de restos arqueológicos a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,



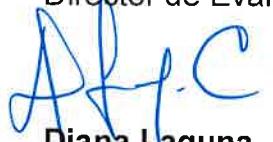
KPOU/yg

MEMORANDO – DIAM-1231-2019

Para:

Domiluis Dominguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

A.C.



De:

Diana Laguna
Directora

Asunto:

Ubicación de EIA categoría II



Fecha:

Panamá, 30 de diciembre de 2019

En respuesta a su nota DEEIA-0980-1912-2019, el cual se solicita la ubicación del EIA categoría II titulado "CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS", la información suministrada se presentó en coordenadas UTM-Datum WGS 84 zona 17N.

Con las coordenadas proporcionadas se genera un (1) polígono de 10 ha + 9,981.16 m², el cual se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en la cuenca hidrográfica 102 - Río Chiriquí Viejo

De acuerdo al mapa de Cobertura Boscosa y Uso de La Tierra año 2012, dentro del polígono se muestran las categorías de: Pasto, Otro Cultivo Anual, Infraestructura, Bosque latifoliado mixto secundario y Área poblada.

Según el mapa de Capacidad Agrológica, se encuentran dentro de las clase Tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas) y IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Adj.: mapa

DL/aodgc/fg/pb

CC: Departamento de Geomática.